I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000013

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 08 ENE 2014

V I S T O S:

La Trigésimo Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de enero de 2014; el Certificado N°005/2014 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en la letra n) del artículo 65° de la Ley N°018.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésimo Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de enero de 2014.

D E C R E T O:

1. Trasládese a las funcionarias doña María Paz Irribarra Vallejos y doña Cecilia Elizabeth Toro Berríos, desde la Dirección de Control a la Oficina de Transparencia y a don Carlos Rubio Cancino y doña Guillermina Bustamante de la Fuente desde la Oficina de Transparencia a la Dirección de Control, a contar de la notificación del presente documento.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000013

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesado/as (4)
Secplan
Página Web